CONTRATO N°09/2018.
SERVICIO DE REPARACION MAYOR DE MAQUINAS PESADAS

Entre LA MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO, domiciliada en la Avda. Mcal. López y Eusebio Ayala, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Intendente Municipal el Abg. Carlos Alberto Ramírez con Cedula de Identidad Nº 3.685.105, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra la firma COFERPAR SRL. con RUC Nº 80067450-2, representado en este acto por la señora Danielli Soares Dos Santos con CINº 5.226.325, en carácter de Propietario, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE" acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE SERVICIO DE REPARACION MAYOR DE MAQUINAS PESADAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"SERVICIO DE REPARACION MAYOR DE MAQUINAS PESADAS".

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°340707.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 07/2018, convocado por la **MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO.** La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 371 de fecha 08 de marzo del 2018.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO

COFERPAR HIERROS S.R.L
Ruc:80067450-2

CAPITAL DEL AGRO
INTENDENCIA

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítems del llamado SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MAYOR DE MAQUINAS PESADAS con ID: 340707

LOTE NRO: 1

REPARACION DE MOTONIVELADORA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	78180103-001	Cambio de aceite y filtros	Unidad	EVENTO	2	5.750.000	11.500.000
2	78180101-019	Cambio de correa	Unidad	EVENTO	2	500.000	1.000.000
3	78180101-025	Mantenimiento y reparacion de sistema hidraulico	Unidad	EVENTO	2	730.000	1.460.000
4	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	EVENTO	2	630.000	1.260.000
5	78180101-011	Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	Unidad	EVENTO	2	720.000	1.440.000
6	78180101-014	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor	Unidad	EVENTO	2	525.000	1.050.000
Precio Total							17.710.000

LOTE NRO: 2

REPARACION DE RETROEXCABADORA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	78180103-001	Cambio de aceite y filtros	Unidad	EVENTO	2	5.750.000	11.500.000
2	78180101-025	Mantenimiento y reparacion de sistema hidraulico	Unidad	EVENTO	2	1.250.000	2.500.000
3	78180101-013	Serv. de mant. y reparacion de Bomba Inyector	Unidad	EVENTO	1	7.700.000	7.700.000
4	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision	Unidad	EVENTO	1	6.500.000	6.500.000
5	78180101-014	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor	Unidad	EVENTO	1	11.300.000	11.300.000
Precio Total							39.500.000

LOTE NRO: 3

REPARACION DE TRACTOR AGRICOLA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	78180103-001	Cambio de aceite y filtros	Unidad	EVENTO	2	5.750.000	11.500.000
2	78180101-025	Mantenimiento y reparacion de sistema hidraulico	Unidad	EVENTO	2	3.600.000	7.200.000
3	78180101-013	Serv. de mant. y reparacion de Bomba Inyector	Unidad	EVENTO	1	6.150.000	6.150.000
4	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	EVENTO	1	2.150.000	2.150.000
5	78180101-011	Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	Unidad	EVENTO	2	2.500.000	5.000.000
6	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	Unidad	EVENTO	2	2.300.000	4.600.000
						Precio Total	36.600.000

LOTE NRO: 4

REPARACION DE PALA CARGADORA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO
CAPITAL DEL AGRO
INTENDENCIA

CONSTRUCTIERROS S.R.L
RUC: 80017450-2

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	78180103-001	Cambio de aceite y filtros	Unidad	EVENTO	2	4.750.000	9.500.000
2	78180101-025	Mantenimiento y reparacion de sistema hidraulico	Unidad	EVENTO	2	2.200.000	4.400.000
3	78180101-011	Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	Unidad	EVENTO	2	3.500.000	7.000.000
4	78180101-012	Serv. de mant. y repar. de Tren trasero	Unidad	EVENTO	2	3.600.000	7.200.000
5	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision	Unidad	EVENTO	1	9.400.000	9.400.000
6	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	Unidad	EVENTO	1	3.850.000	3.850.000
Precio Total							41.350.000

LOTE N° 1	REPARACION MAYOR DE MOTONIVELADORA	17.710.000
LOTE N° 2	REPARACION MAYOR DE RETROEXCAVADORA	39.500.000
LOTE N° 3	REPARACION MAYOR DE TRACTORAGRICOLA	36.600.000
LOTE N° 4	REPARACION MAYOR DE PALA CARGADORA	41.350.000
TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO		**135.160.000**

El monto del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes 135.160.000, (Ciento Treinta y cinco millones ciento sesenta mil).----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el total cumplimiento de las obligaciones.------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO, Sito en la Avda. Mcal. López y Eusebio Ayala.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO
CAPITAL DEL AGRO
INTENDENCIA

COFERPAR INTERROS S.R.L
Ruc:80067450-2

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Alberto- República del Paraguay a los 08 días del mes de marzo del año 2018.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO
CAPITAL DEL AGRO
INTENDENCIA

POR LA MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO:

ABOG. CARLOS ALBERTO RAMIREZ
INTENDENTE MUNICIPAL

POR EL PROVEEDOR:

DANIELLI SOARES DOS SANTOS
REPRESENTANTE LEGAL
COFERPAR SRL

COFERPAR HIERROS S.R.L
Ruc:80067450-2